

**ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEL CONTRATO OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO DE PASEO DEL REY Nº 30 DE MADRID. EXPEDIENTE Nº 3.18/04702.0013**

Asisten como miembros de la Mesa:

<b>Jesús Mª Campo Campo</b>	Director de Compras y Contratación. Presidente
<b>Pablo Zurita Tejedor</b>	Interventor Adjunto de la IGAE en ADIF. Vocal Interventor
<b>Carlos Quintana</b>	Representante de la D. AJ. Vocal Técnico Jurídico
<b>Félix Casas Pérez</b>	Jefe de Administración y Control. Vocal Técnico
<b>Mariano Garrote Heras</b>	Subdirector de Contratación I. Secretario

En Madrid a 17 de octubre siendo las 10.30 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones económicas del expediente de contratación que a continuación se relaciona:

Contrato de OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO DE PASEO DEL REY Nº 30 DE MADRID. EXPEDIENTE Nº 3.18/04702.0013. El presupuesto de licitación es de 1.085.248,23.- euros (IVA no incluido) y un plazo de ejecución de OCHO (8) meses.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

Por último, el presidente de la Mesa informa a los asistentes que previamente a la apertura se ha publicado en la PLACSP la relación de los licitadores admitidos, no admitidos o excluidos, y el motivo de dicha exclusión, así como el Informe de Valoración Técnica de Criterios no evaluables mediante fórmulas. Asimismo, informa que con posterioridad a la



celebración de la de la apertura, se dará publicidad, a través de la PLCSP, del resultado de la misma.

El Presidente de la Mesa dará lectura al Anuncio de licitación 35421 publicado en el BOE núm. 199 de fecha 20 de agosto de 2019, que recoge las bases de este Procedimiento.

Se da lectura a la certificación expedida por el Sr. Secretario de la Mesa de Contratación en el que se enumera las empresas que han presentado ofertas, al objeto de participar en el citado procedimiento y que son las siguientes:

- *COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.*
- *SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS*
- *EIFFAGE ENERGIA, S.L.U*
- *COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES SAU*
- *TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.*
- *VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.*
- *GRUPO RENDER INDUSTRIAL, S.L.*

A tenor de lo indicado en la sesión previa, de fecha 24 de septiembre de 2019, el Presidente de la Mesa informa a los presentes de que los licitadores indicados ha sido admitidos a la presente licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación administrativa y de solvencia presentada por los mismos.

El Presidente de la Mesa informa a los asistentes del resultado de la valoración técnica obtenida por los licitadores, haciendo entrega de copias del cuadro resumen de las valoraciones.

Asimismo, informa a los asistentes, de las ofertas no admitidas por encontrarse en un intervalo de calidad inaceptable y que no supera el umbral mínimo requerido en el apartado III.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, caso de la empresa, COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

A continuación se invita a los licitadores a comprobar que los sobres que contienen las proposiciones económicas se encuentran en idéntico estado en que fueron entregados y que manifiesten las dudas que se les planteen o soliciten las aclaraciones que estimen pertinentes. No habiéndose formulado observación alguna, se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, cuyo resultado se une al Acta como anexo.

Terminada la lectura de las proposiciones, se comunica a los presentes que, estudiados por los servicios del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias los aspectos técnicos y económicos de las ofertas presentadas, se elevará al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a la mejor oferta, que no necesariamente tiene que recaer sobre la económicamente más barata, reservándose la facultad de dejar desierto el procedimiento celebrado.

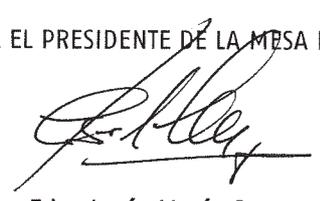
Se ha concluido el acto a las 10:50 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo.

El Presidente de la Mesa

El Secretario de la Mesa



**ANEXO**

<b>PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN</b> 1.085.248,23 € (IVA no incluido) 1.313.150,36 € (IVA incluido)		<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> Abierto Varios criterios	
<b>TÍTULO: OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO DE PASEO DEL REY 30 DE MADRID</b>			
<b>PLAZO EJECUCIÓN:</b> OCHO (8) meses		<b>GARANTÍA PROVISIONAL: NO PROCEDE</b>	
<b>EMPRESA</b>	<i>Puntuación Criterios no evaluables Mediante fórmulas</i>	<b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA no incluido)</b>	
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS	18,62	Excluida	
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS	23,34	992.351,07 €	
EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.	38,85	989.885,15 €	
COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.	26,49	1.010.179,38 €	
TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.	23,45	1.002.905,79 €	
VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.	24,40	1.030.413,30 €	
GRUPO RENDER INDUSTRIAL, S.L.	30,53	953.390,57€	
<b>FECHA: 17 de octubre de 2019</b>  <b>HORA: 10.30 horas</b>		<b>FIRMA EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN</b>  <b>Fdo: Jesús María Campo Campo</b>	

Apartado III.3 del Pliego de Condiciones Particulares:

Se establece un umbral mínimo de puntuación que debe obtenerse en los criterios no evaluables mediante fórmulas de 20 puntos.

